

Don Alfonso Sastre, en libertad

TAMBIEN HAN SALIDO DE LA CARCEL
DON ELISEO BAYO, DOÑA LYDIA FALCON
Y DON BERNARDO BADELL

MADRID, 11. (INFORMACIONES.)

A las 7,15 de la tarde de ayer fue puesto en libertad el conocido escritor y dramaturgo don Alfonso Sastre, procesado en relación con el atentado de la calle del Correo y que llevaba en la Prisión Provincial de Carabanchel desde el pasado mes de octubre. Don Alfonso Sastre salió del centro penitenciario en compañía de sus abogados, don Raúl Morodó y don Ventura Pérez Mariño, y en la puerta le esperaba un grupo de familiares y amigos y algunos periodistas.

El juez de Orden Público número 1 decretó en la mañana de ayer la libertad provisional bajo fianza de 30.000 pesetas del escritor, tras haberle tomado declaración, junto a su esposa, doña Genoveva Forest, también procesada en el mismo sumario, el pasado sábado. La fianza fue depositada a última hora de la mañana de ayer por sus abogados, señores Morodo y Ventura, quienes inmediatamente después iniciaron los trámites para sacar a su defendido de la cárcel.

Los abogados del señor Sastre habían solicitado su libertad provisional en numerosas ocasiones —la primera el 6 de octubre del pasado año, dos días después de que don Alfonso Sastre se presentara voluntariamente ante el juez militar—, sin que tal petición fuera atendida. El pasado 23 de mayo el Juzgado Especial de Jefes y Oficiales, que entendía hasta entonces el caso, decidió inhibirse a favor del Tribunal de Orden Público, quien empezó a tomar declaración de los distintos procesados y ordenando su puesta en libertad de algunos de ellos, concretamente de don Alfonso Sastre, don Bernardo Badell, doña Lydia Falcón y don Eliseo Bayo

do de Orden Público —don Alfonso Sastre, don Bernardo Badell, don Eliseo Bayo y doña Lydia Falcón— y otras cuatro por el Juzgado de la I Región Militar —don Amaro Fernández, doña Remedios Pérez, don César Fernández y doña Encarnación Álvarez—. En relación a estos dos últimos, el J.O.P. decretó el pasado día 6 la libertad total.

Continúan en prisión los procesados doña Genoveva Forest, doña María Paz Ballesteros, don Vicente Sainz de la Peña, doña Carmen Nadal, don Antonio Durán, doña María Luz Fernández. Otros cuatro procesados se encuentran en libertad —entre ellos don Eduardo Sánchez Gatell— y cuatro más en rebeldía: Begnar Oyarzábal, María Lourdes Cristóbal, Juan Manuel Galarraga y María de los Angeles Yañes.

El Juzgado Especial de Jueces y Oficiales que entendía el caso acordó el pasado 23 de mayo inhibirse a favor del T.O.P. en la causa seguida contra estos 22 procesados, excepto para doña Genoveva Forest y doña María Luz Fernández. Esta inhibición comprendió únicamente los delitos de propaganda ilegal, asociación ilícita, etc., y no comprende el de terrorismo

LYDIA FALCON, ELISEO BAYO Y BERNARDO BADELL, TAMBIEN EN LIBERTAD

También a última hora de la tarde de ayer fue puesto en libertad don Bernardo Badell, piloto de Iberia y procesado asimismo junto a su esposa, doña Carmen Nadal en el citado sumario. El juez de Orden Público número 1 decretó también su libertad provisional bajo fianza de 30.000 pesetas.

Del mismo modo se espera que esta misma mañana sean puestos en libertad el escritor don Eliseo Bayo y su mujer la abogada doña Lydia Falcón, cuya libertad provisional fue decretada también ayer por el juez de Orden Público número 1, bajo fianza de 30.000 pesetas a cada uno de los procesados. El matrimonio Bayo-Falcón prestó declaración ante el J.O.P. el pasado día 2 de junio.

Tanto al señor Sastre como a los señores Badell y Bayo y doña Lydia Falcón se les ha procesado únicamente por el delito de asociación ilícita —artículo 174 del Código Penal—, sin que pese sobre ellos la acusación de delito de terrorismo.



A raíz del atentado de la calle del Correo, que costó la vida a doce personas, el Juzgado Militar de la I Región Militar abrió un sumario contra 22 personas: 18 procesados y cuatro en rebeldía. De estas 22 personas, seis han sido ya puestas en libertad condicional y dos en libertad total: cuatro de ellas por el Juzga-